



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, viernes 29 de agosto de 2014

número 69

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-905025992-N94-N95 y N96-2014, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 3

ESTADOS Financieros al 30 de Junio de 2014, de la Universidad Tecnológica de Coahuila. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance General al 30 de Abril 2014	Noeros Logística S.A. de C.V.	(2ª Pub)	8
Exp. 344/2014	Sucesorio Intestamentario	Ana Laura Durán Alvarado	(2ª Pub)	9
Exp. 389/2014	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Galván Leija	(2ª Pub)	9
Exp. 409/2014	Sucesorio Intestamentario	Daniel Figueroa Leija	(2ª Pub)	9
Exp. 414/2014	Sucesorio Intestamentario	Mariano Hernández Quiñones	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ana María Herlinda Gutiérrez Gutiérrez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Edmundo Coronado Sánchez	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesión	Delfino Martínez Gaytán	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Torres Montoya	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Aureliano Villaseñor Salas	(2ª Pub)	11
Estado Financiero	Posición Financiera al 31 de diciembre 2013	Apoyo Español para Industria Mexicana	(2ª Pub)	11
Exp. 254/2003	Ordinario Mercantil	José Luis Zertuche del Valle	(3ª Pub)	12
Exp. 2084/2004	Ejecutivo Mercantil	Martha Gutiérrez Padilla	(3ª Pub)	12
Exp. 2625/2010	Ejecutivo Mercantil	Felipe de Jesús Carrera Delgadillo	(3ª Pub)	13
Exp. 323/2013	No Contencioso	Rafael Vara Cerda	(2ª Pub)	13
Exp. 145/2011	Especial Hipotecario	Catarino Laurel Sánchez	(2ª Pub)	13
Exp. 355/2013	Especial Hipotecario	Jaime Contreras Medina	(2ª Pub)	14
Exp. 522/2012	Ejecutivo Mercantil	Deyanira Dolores Gloria Manzanarez	(2ª Pub)	14
Exp. 1144/2010	Especial Hipotecario	Irma Loreto Villanueva Florez	(2ª Pub)	15
Exp. 61/2012	Sucesorio Intestamentario	Cirilo López Moreno	(1ª Pub)	15

Exp. 363/2014	Sucesorio Testamentario	Domingo Castañeda Charles	(1ª Pub)	15
Exp. 396/2014	Sucesorio Testamentario	Guillermo Luna Reyna	(1ª Pub)	16
Exp. 441/2014	Sucesorio Intestamentario	Rubén Fraustro de la O	(1ª Pub)	16
Exp. 453/2014	Sucesorio Intestamentario	Benigno Vázquez Pérez	(1ª Pub)	16
Exp. 468/2014	Sucesorio Testamentario	Mercedes Sánchez López	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Rodríguez Montoya	(1ª Pub)	16
Edicto	Extrajudicial Testamentario	Pedro Noriega López	(1ª Pub)	17
Exp. 1890/2007	Ordinario Civil	Jorge Eduardo Salvador Aguilera Reynaud	(1ª Pub)	17
Exp. 928/2013	Divorcio	José Alfredo Rodríguez Cruz	(1ª Pub)	17
Exp. 970/2014	Rectificación de Acta	José Elías Castañeda Martínez	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información Adperpetuam	Natalia Baeza Castellanos García	(3ª Pub)	18
Aviso Notarial	Información Adperpetuam	Petra Hernández Bustos	(3ª Pub)	19
Exp. 646/2014	Sucesorio Testamentario	Samuel González Valdés	(2ª Pub)	19
Exp. 677/2014	Sucesorio Intestamentario	Refugio Aguilar Castillo	(2ª Pub)	19
Exp. 883/2014	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Flores Castillo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Carrillo Adame	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Pablo León Alcantar	(2ª Pub)	21
Exp. 19/2014	Ordinario Civil	Jesús Arturo Chapoy	(3ª Pub)	21
Exp. 805/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Blanca Eleticia Gaona Eneaves	(1ª Pub)	22
Exp. 885/2014	Sucesorio Intestamentario	Irma Yolanda Villarreal Gauna	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gircelda Pruneda Ozuna	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jaime Díaz Vázquez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Genaro García Castro	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ismael Ríos Reyna	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 240/2014	Adquisición por Prescripción	Andrés Ramírez Ruiz	(3ª Pub)	24
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Nora Patricia Reyes Lara	(3ª Pub)	24
Exp. 644/2014	Sucesorio Intestamentario	Félix Armando Jiménez Gómez	(1ª Pub)	24
Exp. 645/2014	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Mendoza Cabrera	(1ª Pub)	25
Exp. 647/2014	Sucesorio Intestamentario	Ramón Ponce Rodríguez	(1ª Pub)	25
Exp. 647/2014	Sucesorio Intestamentario	Ramón Ponce Rodríguez	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 225/2014	Información a Perpetua Memoria	Francisco Casas Sánchez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Ramón García	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 79/2011	Ordinario Civil	Homero Villarreal Athayde	(2ª Pub)	26
Exp. 107/2011	Ordinario Civil	María de Lourdes Ocón Hernández	(2ª Pub)	27
Exp. 109/2011	Ordinario Civil	Laura Patricia Navejar Salinas	(2ª Pub)	27

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 83/2012	Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte	José Feliciano Hernández Silguero	(5ª Pub)	27
Estado Financiero	Situación Financiera al 25 de junio 2014	Compañía Provemax, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	28
Estado Financiero	Posición Financiera al 31 de octubre 2013	Transportadora Águila de Oro, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	28
Exp. 294/2014	Especial Intestamentario	Norberto Nicolat Calderón	(2ª Pub)	28
Exp. 317/2014	Sucesorio Intestamentario	Antonio García Jaramillo	(2ª Pub)	29
Exp. 318/2014	Sucesorio Intestamentario Especial	Sabino Triana Mata	(2ª Pub)	29
Exp. 356/2013	Sucesorio Testamentario	Edmundo Gurza Villarreal	(2ª Pub)	30
Exp. 496/2014	Sucesorio Intestamentario	J. Isabel Villalobos Muñoz	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Andrea Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Montelongo Reza	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hermila Serrato Sánchez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Gerardo Hernández Martínez	(2ª Pub)	31
Edicto	Intestamentario Extrajudicial	José Emmanuel Campa García	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Javier Hurtado de la Peña	(2ª Pub)	32
Exp. 638/2014	Información Posesoria	Maribel Márquez Fuentes	(2ª Pub)	32
Exp. 264/2014	Ordinario Civil	Fraccionadora y Urbanizadora La Estrella	(3ª Pub)	32
Exp. 74/2007	Ordinario Civil	Rubén Gerardo Casas Torres	(2ª Pub)	32
Exp. 484/1998	Ejecutivo Mercantil	Ramiro García Rodríguez	(3ª Pub)	33

Exp. 50/2014	Especial Hipotecario	Jorge Rubín Aguilar	(2ª Pub)	33
Exp. 1673/2011	Especial Hipotecario	Israel Valadez Sánchez	(2ª Pub)	34
Aviso	Liquidación	Central de Gas del Norte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	35
Exp. 84/2012	Sucesorio Intestamentario	Julia Calderón Rocha	(1ª Pub)	35
Exp. 265/2014	Sucesorio Intestamentario	Daniel Nava Antuna	(1ª Pub)	36
Exp. 321/2014	Sucesorio Intestamentario	Andrés Rodríguez Contreras	(1ª Pub)	36
Exp. 372/2014	Sucesorio Testamentario	Manife Sabag Mata	(1ª Pub)	36
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abel Pedro Arellano Ortiz	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Federico Nevarez González	(1ª Pub)	37
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ana María Puente Moreno	(1ª Pub)	37
Estados Financieros	Posición Financiera y Resultados	Refaccionaria Recor, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 417/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Vielma Martínez	(2ª Pub)	38
Exp. 362/2014	Pérdida de la Patria Potestad	Félix Nieblas García	(3ª Pub)	38

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Venegas Ramírez	(2ª Pub)	39
Exp. 322/2014	Usucapión	Rosa del Carmen Amaya García	(2ª Pub)	39
Exp. 824/2013	Usucapión	Héctor Guadalupe Macías Cabral	(2ª Pub)	39

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Subdirección de Licitación
Licitación Pública Nacional

Convocatoria 014

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

Código de Procedimiento Número de Expediente Capital Contable	Descripción Ubicación General de la Obra	Límite para adquirir bases / Costo	Inicio y terminación	Presentación y aperturas técnica y económica	Fallo
EO-905025992-N94-2014 656357 \$500,000.00	J.N. Moraima Luna Pérez Construcción de 1 aula didáctica, 1 aula psicopedagógica y obra exterior Saltillo, Coahuila J.N. Enrique Laubscher Construcción de 1 aula didáctica, 1 aula psicopedagógica y obra exterior, plaza cívica Saltillo, Coahuila	05/septiembre/2014 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 29/septiembre/2014 Término: 11/enero/2015 respectivamente	12/septiembre/2014 08:30 hrs	26/septiembre/2014 14:30 hrs
EO-905025992-N95-2014 656371 \$2'700,000.00	Centro Cultural Edilberto y Lily Montemayor Seguy Adecuación, rehabilitación y construcción del Centro Cultural Edilberto y Lily Montemayor Seguy Sabinas, Coahuila	05/septiembre/2014 Costo de las bases: \$ 3,000.00	Inicio: 29/septiembre/2014 Término: 25/febrero/2015	12/septiembre/2014 10:30 hrs	26/septiembre/2014 15:00 hrs
EO-905025992-N96-2014 656376 \$500,000.00	Prim. Centenario Construcción de servicios sanitarios, reparación de barda (calle Juárez y Abasolo) y reparación de muro (reja acceso principal) Saltillo, Coahuila J.N. Miguel Hidalgo y Costilla Construcción de 1 aula didáctica, 1 aula psicopedagógica y obra exterior Ramos Arizpe, Coahuila	05/septiembre/2014 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 29/septiembre/2014 Término: 26/enero/2015 11/enero/2015 respectivamente	12/septiembre/2014 13:00 hrs	26/septiembre/2014 15:30 hrs

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 29 de agosto y 1, 2, 3, 4, 5 de septiembre de 2014 para los procedimientos con números de expediente 656357, 656371, 656376 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317 clave 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia el No. de Expediente 656357, 656371, 656376 respectivamente.

• No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas

que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

- De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del 10% en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventaciones de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

- Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

- El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en:

Código de Procedimiento	Fecha	Visita obra	Junta aclaraciones	Ubicación	Supervisor
EO-905025992-N94-2014	05/septiembre/2014	08:30 hrs	09:00 hrs	J.N. Moraima Luna Pérez Francisco Ortiz s/n colonia Nuevo Mirasierra 2da. Etapa Saltillo, Coahuila	Arq. Luis Alberto Cisneros Morales
EO-905025992-N95-2014	05/septiembre/2014	13:00 hrs	13:30 hrs	Centro Cultural Edilberto y Lily Montemayor Seguy Avenida Amador Chapa No.186 esquina con calle Ignacio Zaragoza Sabinas, Coahuila	Ing. José de Jesús Nieto Castillo
EO-905025992-N96-2014	05/septiembre/2014	10:00 hrs	10:30 hrs	Prim. Centenario Juárez oriente No. 972 Zona Centro Saltillo, Coahuila	Ing. Carlos Daniel Calderón Covarrubias

- Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.
- Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de presentación de las propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General

Rúbrica

Saltillo, Coahuila, a 29 de agosto de 2014

(RÚBRICA)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio de 2014

Nivel 4

ACTIVO		%	PASIVO		%
ACTIVO CIRCULANTE	\$13,959,869.68	8.72	PASIVO CIRCULANTE	\$6,160,056.16	100.00
Efectivo y Equivalentes	\$11,872,308.19	7.41	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,605,604.39	26.06
Efectivo	\$42,806.00	0.02	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$16,000.00	0.25
Bancos/Tesorería	\$7,815,601.54	4.88	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$537,765.08	8.72
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$4,013,900.65	2.50	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$2,008.00	0.03
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$2,087,561.49	1.30	Devoluciones de Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,912.00	0.03
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$1,718,679.49	1.07	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,047,919.31	17.01
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$340,053.85	0.21	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$4,629,901.77	73.53
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$28,828.15	0.01	RETENCIONES A EMPLEADOS	\$9,406,507.09	152.70
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$146,091,486.96	91.27	APORTACIONES PATRONALES	-\$3,985,627.94	-64.70
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$75,190,792.87	46.97	OTRAS RETENCIONES	\$45,082.22	0.73
Edificios no residenciales	\$75,190,792.87	46.97	OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	-\$936,059.60	-15.19
Bienes Muebles	\$70,154,450.38	43.83	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$24,650.00	0.39
Mobiliario y Equipo de Administración	\$35,430,588.30	22.13			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$13,277,638.57	8.29			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$114,236.16	0.07			
Equipo de Transporte	\$4,129,533.31	2.58			

Página: 1 de 2

ctapub_balance-horizontal.rpt

Miércoles 9 de Julio de 2014

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio de 2014

Nivel 4

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$16,943,450.14	10.58	Ingresos por Clasificar	\$24,550.00	0.39
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$259,003.90	0.16	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Activos Intangibles	\$746,243.71	0.46	Patrimonio Contribuido	\$115,325,630.86	74.93
Software	\$468,541.87	0.30	Actualizaciones del Patrimonio	\$115,325,630.86	74.93
Licencias	\$259,701.84	0.16	Patrimonio Generado	\$39,566,669.62	25.06
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-\$5,198,471.13	-3.37
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$43,963,859.43	28.56
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$199,718.68	-0.12
			Cambios por Errores Contables	-\$199,718.68	-0.12
TOTAL DE ACTIVOS	\$160,061,366.64		TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$160,061,366.64	

NOTAS

Página: 2 de 2

ctapub_balance-horizontal.rpt

Miércoles 9 de Julio de 2014

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Actividades

Junio de 2014

Nivel 4

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
INGRESOS	11,164,993.64	100.00%	49,093,406.97	100.00%
Ingresos de Gestión	994,223.38	8.90%	10,723,958.65	21.84%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	994,223.38	8.90%	10,723,858.65	21.84%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	994,223.38	8.90%	10,723,858.65	21.84%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,107,637.87	90.53%	38,174,819.03	77.76%
Participaciones y Aportaciones	10,097,259.00	90.44%	32,905,962.00	67.03%
Participaciones	10,097,259.00	90.44%	32,905,962.00	67.03%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	10,378.87	0.09%	5,268,857.03	10.73%
Transferencias al Resto del Sector Público	10,378.87	0.09%	5,268,857.03	10.73%
Otros Ingresos Ingresos	63,132.39	0.57%	194,629.29	0.40%
Financieros Otros	380.13	0.00%	12,870.03	0.03%
Ingresos financieros Otros	380.13	0.00%	12,870.03	0.03%
Ingresos	62,752.26	0.56%	181,759.26	0.37%
Otros Ingresos varios	62,752.26	0.56%	181,759.26	0.37%
SUMA TOTAL DE INGRESOS	11,164,993.64		49,093,406.97	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	11,802,214.73	100.00%	54,291,878.10	100.00%
Gastos de Funcionamiento	11,802,214.73	100.00%	54,291,878.08	100.00%
Servicios Personales	4,821,921.11	40.86%	33,685,648.78	62.05%
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	3,967,077.54	33.61%	26,529,257.98	48.86%
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	10,962.00	0.09%	69,914.00	0.13%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	64,554.05	0.55%	688,107.91	1.27%
Seguridad Social	660,485.89	5.60%	5,100,875.01	9.40%
Otras prestaciones sociales y económicas	118,841.63	1.01%	1,297,493.88	2.39%
Materiales y Suministros	327,082.75	2.77%	1,984,691.16	3.66%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	108,975.02	0.92%	367,538.19	0.68%

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Actividades

Junio de 2014

Nivel 4

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
Alimentos y Utensilios	18,645.28	0.16%	152,776.39	0.28%
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00%	3,084.13	0.01%
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	46,400.73	0.39%	806,450.12	1.49%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,683.37	0.06%	27,207.85	0.05%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	62,503.86	0.53%	306,708.77	0.56%
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,400.90	0.01%	154,752.96	0.29%
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	82,473.59	0.70%	166,172.75	0.31%
Servicios Generales	6,653,210.87	56.37%	18,621,538.14	34.30%
Servicios Básicos	147,243.79	1.25%	1,144,468.31	2.11%
Servicios de Arrendamiento	346,059.66	2.93%	1,586,554.39	2.92%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	5,561,304.57	47.12%	12,903,627.95	23.77%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,628.15	0.18%	137,058.69	0.25%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	311,895.89	2.64%	1,977,798.56	3.64%
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	49,309.40	0.42%	77,033.56	0.14%
Servicios de Traslado y Viáticos	149,629.72	1.27%	519,586.86	0.96%
Servicios Oficiales	63,831.79	0.54%	240,933.74	0.44%
Otros Servicios Generales	2,307.90	0.02%	34,476.08	0.06%
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00%	0.02	0.00%
Otros Gastos	0.00	0.00%	0.02	0.00%
Otros Gastos varios	0.00	0.00%	0.02	0.00%
SUMA TOTAL DE EGRESOS	11,802,214.73		54,291,878.10	
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-637,221.09		-5,198,471.13	

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE COAHUILA
Estado de Actividades
Junio de 2014

Nivel 4

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
NOTAS				

Página: 3 de 3

DISTRITO DE SALTILLO

NOEROS LOGISTICA SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Bancos	0,00	Proveedores	0,00
Clientes	0,00	Acredores Diversos	0,00
Deudores Diversos	0,00	impuestos por pagar	0,00
IVA a favor	0,00		
Almacen	0,00	Total CIRCULANTE	0,00

Anticipo de impuestos	0,00		
Anticipo a Proveedores	0,00		
Total CIRCULANTE	0,00		
FIJO		PASIVO LARGO PLAZO	
Edificios	0,00		
Mobiliario y Equipo	0,00	Documentos Por Pagar Largo Plazo	0,00
Equipo de Transport	0,00		
Equipo de Computo	0,00		
Maquinaria y equipo	0,00		
Eq de Transporte oficina	0,00		
Depreciaciones acumuladas	0,00		
Total FIJO	0,00		
		SUMA DEL PASIVO	0,00
		C A P I T A L	
DIFERIDO		CAPITAL	0,00
Depositos en Garantia	0,00		
Total DIFERIDO	0,00	Total CAPITAL	0,00
		utilidad ejerc	0,00
		utilidad de ejercicio anterior	0,00
		SUMA DEL CAPITAL	0,00
SUMA DEL ACTIVO	0,00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	0,00

LIC Oscar Hugo Mireles Escalera
Representante Legal
(RÚBRICA)

CP Maria Guadalupe Najera
Liquidador
(RÚBRICA)

15-29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **344/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de Ana Laura Durán Alvarado, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves cuatro de septiembre de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Jesús Omar Oyervides Navarro. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 11 de agosto del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **389/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN GALVÁN LEIJA, denunciado por RUBEN GONZÁLEZ MORA, RUBÉN, CIRILO ALBERTO y EVA GRISELDA de apellidos GONZÁLEZ GALVÁN, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de Agosto de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **409/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DANIEL FIGUEROA LEIJA, promovido por PATRICIA ESCOBEDO ZAMARRIPA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos de expediente **414/2014** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de MARIANO HERNÁNDEZ QUIÑONES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico o Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, haciéndoles saber que los denunciados son: Ma. Guadalupe de la Peña Rosas, Daria Imelda, Luis Carlos, Alicia Esmeralda y Griselda de apellidos Hernández de la Peña Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTENAYOR.
 NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de ANA MARÍA HERLINDA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, quien falleció, el día cinco (05) de Julio del año dos mil catorce (2014), promovido por los C.C. Patricia y Norma Lidia de apellidos Zermeño Gutiérrez y Raúl Angel Ibarra Zermeño, hijas y nieto de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (15:30) DEL DÍA NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E :

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTENAYOR.
 NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor Pedro Edmundo Coronado Sánchez, quien falleció, el día dieciocho (18) de Junio del año dos mil once (2011), promovido por el C. Pedro Cuauhtémoc Coronado Amaya, padre del de cujus, para lo cual se señalan las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (15:30) DEL ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL 2014 para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E :

Licenciada Gloria C. Montemayor Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
 NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que ante mí comparecieron en su carácter de conyugue supérstite la señora MARIA CRUZ RODRIGUEZ MEDINA, y en calidad de hijas las CC. LAURA CAROLINA y SILVIA GUADALUPE de apellidos MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, a denunciar la Sucesión del señor DELFINO MARTÍNEZ GAYTÁN, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha 10 de Noviembre 1993; asimismo se designó como Albacea de la sucesión a la señora MARIA CRUZ RODRIGUEZ MEDINA, con domicilio en calle Unión con número 834 de la Colonia Santa Anita de esta ciudad; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente se señala LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES (29) VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción III del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 30 de Julio del 2014

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARIO PUBLICO No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro en esta ciudad; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de JAVIER TORRES MONTOYA, que promueven AMPARO, MA. ESTELA, NORMA LIDIA, EVERARDO y JESUS todos de apellidos TORRES GONZALEZ, como descendientes del Autor de la Sucesión; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 horas, del día 08 de septiembre de 2014, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 61
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 45 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE AURELIANO VILLASEÑOR SALAS, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta notaria publica a las DIECIOCHO HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



APOYO ESPAÑOL PARA INDUSTRIA MEXICANA SA DE CV
NIGROMANTE #619
ZONA CENTRO C.P. 25000
SALTILLO, COAHUILA
RFC:AEI1105119U9

ESTADOS DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO CIRCULANTE	-	PASIVO CIRCULANTE	-
BANCOS	-	PROVEEDORES	-
CLIENTES	-	IMPUESTOS POR PAGAR	-
	-	DOCUMENTOS POR PAGAR	-
TOTAL	-	TOTAL	-

		FIJO	
FIJO	-	TOTAL	-
TERRENOS	-		
MAQUINARIA Y EQ DE TRABA	-	TOTAL DE PASIVO	-
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	-		
EQUIPO DE TRANSPORTE	-	CAPITAL CONTABLE	-
DEPRECIACION ACUMULADA	-		
TOTAL	-	CAPITAL SOCIAL	-
		UTILIDAD DEL PERIODO	-
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
		APORTACIONES POR CAPITALIZAR	-
		CAPITAL CONTABLE	-
TOTAL DE ACTIVO	-	TOTAL DE PASIVO + CAPITAL	-

C.P. PEDRO RODRIGUEZ BERLANGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **254/2003**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSE LUIS ZERTUCHE DEL VALLE y ROSA MARIA PEREZ DE ZERTUCHE; MARCO ANTONIO DEL VALLE DE LA PEÑA y MARIA DEL CARMEN DE VALLE DE DEL VALLE, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, misma que será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, el propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% (treinta por ciento) del valor original del bien sujeto a subasta, esto es, menor a la cantidad de \$3'446,100.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), sobre el bien inmueble:

Que consiste en el inscrito bajo la partida 39131, tomo 109, foja 171 vta, libro 1, sección Prop de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, consistente en terreno que se localiza en la Villa de Nava, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 912 metros y colinda con el Señor Jesús de Hoyos, al Sur mide 1,124 metros y colinda con el callejón de Saucedá, al Oriente mide 967 metros y colinda con el Señor Indalecio Zertuche R, al Poniente mide 967 metros y colinda con el Señor Jesús de Hoyos y Guadalupe Toro Bravo; inmueble valuado en la cantidad de \$11'487,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100M.N.), por tanto los postores que concurren al remate respectivo, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de la cantidad de \$8,615,250.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio fijado para la segunda almoneda, siendo esta la cantidad de \$861,525.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Debiendo cumplir a cabalidad el procedimiento de remate las reglas previstas por el artículo 981 y demás relativos aplicables del Código Procesal Civil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal de la ciudad de NAVA, COAHUILA; a fin de que quien tenga interés concorra al remate respectivo, debiendo depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Julio de 2014
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2084/2004**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados César Humberto Cortes Sánchez y Omar Sifuentes Rodríguez, en contra de Martha Gutiérrez Padilla y Juan Facundo Cordero, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote 2, manzana 4, del conjunto Habitacional ciudad Satélite II, de esta ciudad, y casa habitación en él construida, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 metros y colinda con lote 3; al Sur

15.00 metros y colinda con lote 1; al Oriente 7.00 metros y colinda con lote 30; y al Poniente 7.00 metros y colinda con calle Tritón; inscrito bajo la partida 5420, foja 170, libro 6-F, sección I, de fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho; en la cantidad de \$331,500.00 (Trescientos treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 18 de Julio de 2014

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2625/2010**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en contra de Felipe de Jesús Carrera Delgadillo y Ana Laura Becerra Sifuentes, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 618, de la calle La Herrería, edificada sobre el lote número 04, de la manzana 12, del Fraccionamiento La Rosa de esta ciudad, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 12.00 metros y colinda con calle La Herrería; al Sur 12.00 metros y colinda con Fracc. Ampliación Bonanza; al Oriente 15.00 metros y colinda con lote 5; al Poniente 15.00 metros y colinda con lote 3; en la cantidad de \$1,183,700.00 (Un millón ciento ochenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto de 2014

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **323/2013**, promovido por RAFAEL VARA CERDA, a promover procedimiento no contencioso, por lo cual se señalan, NUEVE HORAS DE DIA VEINTISÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, a efecto de justificar un derecho respecto del PREDIO UBICADO EN LA COLONIA BELLAVISTA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE COLINDA CON LA PRIVADA DEMOCRACIA, AL SUR CON DIVERSOS PROPIETARIOS DE LA PRIVADA ANTONIO CADERNAS, AL ORIENTE CON CERCA DE POSTAS Y ALAMBRE DE PUAS, AL PONIENTE CON CALLE JOSÉ MARÍA GORIBAR, CON 16 METROS DE FRENTE QUE DA HACIA EL PONIENTE CON CALLE JOSÉ MARÍA GORIBAR, POR 80 METROS DE FONDO. Publíquese un extracto de ESTE AUTO EN EL Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 19-29 AGO Y 9 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **145/2011**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por EL Licenciado JORGE ROCHA MELERO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de CATARINO LAUREL SANCHEZ y NORMA TREVIÑO GONZALEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

un predio rústico ubicado en el municipio de Allende, Coahuila, en el lugar conocido como La Liebre y 24 horas de agua del ojo de Esteban mensuales regables 12 horas cada 15 días; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida número 2333, libro 24, sección I, de fecha tres de marzo del dos mil tres; con una superficie de 8-00-00 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 0 al punto número 1, con rumbo S40 grados 30 minutos E, se miden 300.00 metros, de este punto número 1 al punto número 2, con rumbo N48 grados 45 minutos E se miden 288.00 metros, de este punto número 2 al punto número 3, con rumbo N40 grados 30 minutos W se miden 300.00 metros, de este punto número 3 al punto 0 de partida con rumbo S48 grados 45 minutos W se miden 288.00 metros con lo que se cierra este perímetro. Que colinda al norte: con propiedad del Señor Calixto Elizondo; al sur: con ferrocarriles nacionales de México; al oriente: con propiedad del señor German Rodríguez y al poniente: con propiedad del señor Casimiro Seguy; inmueble valuado en la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ALLENDE, COAHUILA, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Concediéndose OCHO DIAS más de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores, para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 16 de julio de 2014
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 19 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **355/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Unión de Crédito Define S.A. de C.V. a través de su Apoderado Legal, licenciado Edgar Mauricio Nájera Hernández, en contra de Jaime Contreras Medina y Ma. Eudelia Samaniego Sánchez, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado César Alejandro Saucedo Flores, dictó un auto que en lo conducente dice:

“se fijan las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 1027 DE LA CALLE DIONISIO GARCÍA FUENTES, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 396.20 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 56.60 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE HERMENEGILDA TORRES, ACTUALMENTE SEÑORA MARÍA ROBLEDO DE SÁNCHEZ; AL SUR: 56.60 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ GARCÍA; AL ORIENTE 7.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE DR. DIONISIO GARCÍA FUENTES, QUE ES SU FRENTE; AL PONIENTE: 7.00 MTS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR EUGENIO DE LA PEÑA; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 42554, LIBRO 426, SECCIÓN I, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1997, valuado en autos en la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Lo anterior con fundamento en los artículos 763, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese...”

Saltillo, Coahuila, 12 de agosto del 2014.

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA) 19 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **522/2012**, relativo a Juicio EJECUTIVO CIVIL (PAGO DE PESOS), promovido por JESÚS RAMIREZ GALINDO, en contra de DEYANIRA DOLORES GLORIA MANZANAREZ, Se señalan las se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 23-A, DE LA MANZANA 96, DE LA ZONA 03, UBICADO EN SAN JOSE DE LOS CERRITOS II, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 160.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE MIDE 20.00 M. Y COLINDA CON LOTE 15; AL SURESTE MIDE 8.00 M. Y COLINDA CON LOTE 09; AL SUROESTE MIDE 20.00 M. Y COLINDA CON LOTE 23 Y AL NOROESTE MIDE 8.00 M. Y COLINDA CON CALLE FUSILAMIENTO, INSCRITA BAJO LA PARTIDA -76746, LIBRO 768, SECCIÓN I, DEL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL, valuada en autos en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código de Procesal Civil.-CONSTE.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 19 Y 29 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1144/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO en contra de IRMA LORETO VILLANUEVA FLOREZ Y DAVID TAMEZ GÓMEZ, en su carácter de acreditados, así como a DAVID TAMEZ VILLANUEVA, en su carácter de garante hipotecario y obligado solidario, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIATRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre los bienes inmuebles:

Que consisten en: el primero de ellos consistente en Terreno ubicado en la ciudad de Allende, Coahuila, inscrito bajo la partida 26651, libro 267, sección I de fecha treinta de marzo del año dos mil nueve, el cual cuenta con una superficie de 937.50 metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 25.00 metros y colinda con Vendedores, al Sur, mide 25.00 metros y colinda con Vendedores, al Oriente, mide 37.50 metros y colinda con Calle Nava y al Poniente, mide 37.50 metros y colinda con Vendedores; el segundo de ellos consistente en un predio urbano ubicado en calle Ignacio Allende calle número 5 y calle Nava Manzana 32 en Allende, Coahuila, el cual cuenta con una superficie de 1,875.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 24896, libro 249, sección I de fecha diecisiete de octubre de dos mil ocho, el cual cuenta con una superficie de 1,875.00 metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 25.00 metros y colinda con calle 5 y 25.00 metros con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Sur, mide 25.00 metros y 25.00 metros colinda con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Oriente, mide 12.50 metros y colinda con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva 37.50 metros y 37.50 metros con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Poniente, mide 62.50 metros y colinda con calle Ignacio Allende; inmuebles valuados en la cantidad de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ALLENDE, COAHUILA; a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Julio de 2014

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 19 Y 29 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **61/2012**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRILO LÓPEZ MORENO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Agosto de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **363/2014** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Domingo Castañeda Charles, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves dieciocho de septiembre de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Juana María Castañeda García. Conste.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila a 19 de agosto de 2014

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Carlos Enrique Pedroza Valdes.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **396/2014**, relativo al juicio sucesorio especial testamentario a bienes de GUILLERMO LUNA REYNA y MARÍA DEL CARMEN TAPIA URRUTIA DE LUNA, promovido por LUZ MARÍA LUNA TAPIA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de agosto de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **441/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Rubén Fraustro de la O, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves veinticinco de septiembre de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: María Esther Gaona Chavarría. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de agosto del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **453/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Benigno Vázquez Pérez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves dos de octubre de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ma. Isabel Nieto Villa, Juan, Héctor Javier, Marcelo, Tomas, Ignacio y María Guadalupe de apellidos Vázquez Nieto. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 19 de agosto del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **468/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MERCEDES SÁNCHEZ LÓPEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARIO PÚBLICO No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, sito en Boulevard Pedro Figueroa número 2789, Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores

MARIA DOLORES, JUANA MARIA, MARIA TERESA, JUAN MANUEL, MARTHA PATRICIA, JOSE DE JESUS, BERTHA ALICIA Y MARIA DE JESUS, todos de apellido RODRIGUEZ ALVAREZ con carácter de presuntos herederos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores JUAN RODRIGUEZ MONTOYA Y MARIA DE JESUS ALVAREZ PRECIADO, exhibiéndome las partidas de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento haciendo constar el entroncamiento con los DE CUJUS, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:00 horas del día 19 de Septiembre de 2014 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 20 de Agosto del año dos mil catorce.

LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Villarreal Gómez, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIO: Ante mí el señor PEDRO NORIEGA LOPEZ, en su carácter de albacea y heredero, de la causante para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de MARIA LUISA OLIVARES SALAZAR.- La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.- DOY FE.

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 68
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, en los autos del expediente **1890/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado JORGE EDUARDO SALVADOR AGUILERA REYNAUD, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de KARLA MARCELA EGUIA ALCANTAR, señalo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION, MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 948 DE LA CALLE MEXCATITAN, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO, MARCADO CON EL NUMERO 18 DE LA MANZANA NUMERO 17 DEL FRACCIONAMIENTO ANALCO II DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORORIENTE EN SIETE METROS (7.00 MTS), COLINDA CON LOTE SEIS (6) Y LOTE NUMERO SIETE (7); AL NORPONIENTE EN CATORCE METROS (14.00) MTS, COLINDA CON EL LOTE NUMERO DIECINUEVE (19); AL SURORIENTE EN CATORCE METROS (14,00) COLINDA CON LOTE NUMERO DIECISIETE (17) Y AL SURPONIENTE EN SIETE METROS (7.00 MTS) COLINDA CON CALLE MEXCATITAN, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 148863, LIBRO 1489, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2005, valuada en autos en la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil.

El C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 29 AGO Y 9 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **928/2013** relativo al Juicio FAMILIAR JUICIO DE DIVORCIO, promovido por el C. JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ CRUZ en contra de DIANA RODRIGUEZ ESPINOZA, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; ordenó la publicación de un EDICTOS que deberá de publicarse por una sola vez de los puntos resolutive, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno de los Periódicos de mayor circulación, del siguiente acuerdo que copiado a la letra dice:
"Saltillo, Coahuila; a dos de junio del dos mil catorce. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al C. JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ CRUZ, por haciendo las manifestaciones a que alude en el que se provee. Al efecto y desprendiéndose de las constancias procesales que ha transcurrido el término concedido a la persona que no solicitó el Divorcio, la C. DIANA RODRIGUEZ ESPINOZA, para que manifestara su conformidad con la Propuesta de Convenio ó presentara su contrapropuesta, sin haberlo hecho; como

lo solicita la parte Actora y al tenor de lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II, 194, 406, 412 582, primer párrafo 778 y 779 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se le declara la correspondiente REBELDÍA y se le tiene por contestando en sentido negativo; las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán hechas en los Estrados de este Juzgado, salvo los casos exceptuados por la Ley... Así las cosas, al no conciliar los Cónyuges sus intereses mediante el convenio propuesto esta Juzgadora al tenor de los artículos 4, 14 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 365, 366, 372, 373 del Código Civil Vigente en el Estado, y los artículos 2, 7, 9, 19 fracciones II, IV y X, 581, 582 585 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado declara disuelto el Vínculo Matrimonial que une a las partes los CC. JOSE ALFREDO RODRIGUEZ CRUZ y DIANA RODRIGUEZ ESPINOZA, y de acuerdo con el artículo 362 del Código Civil de Coahuila, los cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias. En base a lo anterior, remítase testimonio del mismo al C. Oficial Trigésimo séptimo del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, ante quien se efectuó el matrimonio y ante quienes se registraron los nacimientos de los divorciantes, haciéndole saber que los datos del acta de matrimonio son: número 00113, Libro , Tomo 1, Foja 113, de fecha diez de diciembre del año dos mil diez, levantada ante la fe del C. Oficial Trigésimo séptimo de Saltillo, Coahuila así como a la Dirección Estatal del Registro Civil de esa ciudad para que se levante el acta de divorcio, y para que en su caso marginen las actas de nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de las relacionadas actas como lo establece el artículo 213 del Código Civil de Coahuila... = NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los artículos 211 fracción IV y 582 fracción VII del Código Procesal Civil Vigente en el Estado lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fé. R Ú B R I C A S”

Saltillo, Coahuila., a 12 de junio del año 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.

(RÚBRICA)

29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de JOSE ELIAS CASTAÑEDA MARTINEZ expediente número **970/2014** relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por JOSE ELIAS CASTAÑEDA MARTINEZ en contra de OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PAREDON, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual JOSE ELIAS CASTAÑEDA MARTINEZ la Rectificación del Acta de Nacimiento número 82, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 82, de fecha (17) diecisiete de Noviembre de (1996) mil novecientos noventa y seis, de la Oficialía Cuarta del Registro Civil con residencia en Paredón, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento "22-veintidós de Mayo de 1996-mil novecientos noventa y seis", se asiente correctamente como lo es "22-veintidós de Mayo de 1994-mil novecientos noventa y cuatro", en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 18 DE AGOSTO DE 2014

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ.

(RÚBRICA)

29 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 16 de Junio del 2014, compareció ante mí, la señora NATALIA BAEZA CASTELLANOS GARCIA, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE HIDALGONO. 44 DE ESTANCIAS DE SANTA ANA DE MONCLOVA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 371.20 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 63.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD JOSE MARIA GARCIA MARTINEZ; AL SUR MIDE 63.71 METROS Y COLINDA CON SALON EJIDAL; AL ORIENTE MIDE 5.55 METROS Y COLINDA CON CALLE HIDALGO; Y AL PONIENTE MIDE 6.10 METROS Y COLINDA CON ZONA FEDERAL DEL RIO MONCLOVA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces

de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 8 – 19 Y 29 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 13 de Noviembre de 2012, compareció ante mí, la Señora PETRA HERNANDEZ BUSTOS, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UBICADO EN LA CALLE SANTA MARIA No. 300 DE LA COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 225.08 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE EN LINEA QUEBRADA 4.30 Y 21.90 METROS, COLINDA CON CALLE SANTA MARIA; AL SUR MIDE 20.80 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS HECTOR CEPEDA HERNANDEZ; AL ORIENTE MIDE 4.40 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE ROBERTO VILLA Y AL PONIENTE MIDE EN LINEA QUEBRADA 10.50 METROS Y 4.30 METROS Y COLINDA CON CALLE ALAMO.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 8 – 19 Y 29 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **646/2014** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Samuel González Valdés, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 11 de Noviembre de 2007.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 08 de Julio del 2014

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 15 Y 29 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **677/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO AGUILAR CASTILLO y CONSUELO LUNA TORRE, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos REFUGIO AGUILAR CASTILLO y CONSUELO LUNA TORRE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero JUAN REFUGIO AGUILAR LUNA, como hijo de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 09 de Julio del 2014.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha cuatro de agosto de dos mil catorce, se presentó la ciudadana GUILLERMINA SANCHEZ CÓRDOVA, a denunciar la muerte sin testar de su esposo DIONICIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, quien falleció el día uno de octubre de año dos mil diez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **883/2014**. Manifiesta la denunciante que ella y los ciudadanos JUAN IGNACIO, SALVADOR, MASSIEL y JOSE AUGUSTO de apellidos HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, son los heredero que le sobreviven a DIONICIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de agosto de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 15 Y 29 AGO



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 14 (Catorce) del mes de Junio del año 2014 (Dos Mil Catorce), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores JOSE FLORES CASTILLO y MARIA DE JESUS GONZALEZ DE FLORES, a solicitud de sus hijos los C.C. MARIA DE JESUS, BLANCA IDALIA, MARÍA DEL CARMEN, DANIEL, MARIA OLIVIA, Todos de Apellidos FLORES GONZALEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la C. BLANCA IDALIA FLORES GONZALEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 14 de Junio del año 2014

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 (VEINTISIETE) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), COMPARECIERON ANTE MI LAS C.C SANTOS, CRUZ, PAULA y EMILIA DE APELLIDOS CARRILLO ANDRADE A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C SANTOS CARRILLO ADAME y JOSEFINA ANDRADE OCHOA, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 1999 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA SEGUNDA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2011 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJAS DE LOS C.C SANTOS CARRILLO ADAME y JOSEFINA ANDRADE OCHOA. ACTO SEGUIDO LAS C.C SANTOS, CRUZ, PAULA y EMILIA DE APELLIDOS CARRILLO ANDRADE, RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO 222-2, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE MAYO DEL 2014

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 12 de Agosto del 2014, compareció ante mí, el señor PABLO LEON ALCANTAR, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO URBANO QUE SE LOCALIZA EN AVENIDA REVOLUCION MEXICANA ESQUINA CON AVENIDA ORIENTE DE COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 30.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 3.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ELDA R. DE LA ROSA TREVIÑO; AL SUR MIDE 3.00 METROS Y COLINDA A LA AVENIDA ORIENTE; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA REVOLUCION MEXICANA; Y AL OESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIX GALINDO BAÑUELOS.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA)

19-29 AGO Y 9 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

JESÚS ARTURO CHAPOY y CARMEN CEPEDA DE CHAPOY.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (02) dos de julio del año en curso, dictado en el expediente número **19/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil General, promovido por el ciudadano JESÚS EDGARDO ZERTUCHE FLORES, en contra de JESÚS ARTURO CHAPOY y CARMEN CEPEDA DE CHAPOY, se dispuso notificarle mediante edictos que:

En atención a que se ignora el domicilio de los ciudadanos JESÚS ARTURO CHAPOY y CARMEN CEPEDA DE CHAPOY, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento de los demandados JESÚS ARTURO CHAPOY y CARMEN CEPEDA DE CHAPOY, por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha veintidós de enero de dos mil catorce, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de julio de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

19-22 Y 29 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 03 de Marzo del 2014, se presentaron Juan Antonio Leija Contreras, Yazmín y José Antonio de apellidos Leija Gaona, a denunciar la muerte sin testar de Blanca Eleticia Gaona Eneaves, quien falleció en esta ciudad, el día 21 de Noviembre del 2008; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente No. **805/2014**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a la de cujus Blanca Eleticia Gaona Eneaves. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 14 de Agosto del 2014

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha dos de julio del presente año, se presentaron IRMA YOLANDA VILLARREAL GAUNA, MARÍA ROSA, IRMA VERÓNICA Y ROBERTO FRANCISCO III de apellidos DÁVILA VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar del señor GUILLERMO ALFONSO DÁVILA RODRÍGUEZ, quién falleció el día (05) cinco de enero de (2013) dos mil trece, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **885/2014**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos son presuntos herederos que le sobreviven al señor GUILLERMO ALFONSO DÁVILA RODRÍGUEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 20 de agosto de 2014.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 29 AGO Y 12 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARIA PUBLICA NO. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES AURORA SANTELLANO PRUNEDA, GRICELDA SANTELLANO PRUNEDA Y JOSÉ LUIS SANTELLANO PRUNEDA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES SEÑORES GRICELDA PRUNEDA OZUNA (OSUNA) Y JOSÉ LUIS SANTELLANO FUENTES, ACAECIDOS EL DÍA 2 DE ABRIL DEL 2012 Y 12 DE AGOSTO DEL 2004, RESPECTIVAMENTE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS CAUSAHABIENTES. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES AURORA SANTELLANO PRUNEDA, GRICELDA SANTELLANO PRUNEDA Y JOSÉ LUIS SANTELLANO PRUNEDA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA GRICELDA SANTELLANO PRUNEDA, CON DOMICILIO EN CALLE IGNACIO M. ALTAMIRANO No. 200 DE LA COLONIA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE TREINTA HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 21 DE AGOSTO DEL 2014

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES VIRGINIA COLUNGA CORTES, JAIME ALEJANDRO DIAZ COLUNGA U JUAN HUMBERTO DIAZ COLUNGA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR JUAN JAIME DIAZ VAZQUEZ, ACAECIDO EL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES VIRGINIA COLUNGA CORTES, JAIME ALEJANDRO DIAZ COLUNGA U JUAN HUMBERTO DIAZ COLUNGA, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y NOMBRAN COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA VIRGINIA COLUNGA CORTE CON DOMICILIO EN CALLE DIECIOCHO N° 4020 DE LA COLONIA PETROLERA DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 21 DE AGOSTO DEL 2014

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACION 2 VECES DE 10 EN 10 DIAS)

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (15) Quince de Agosto de (2014) dos mil catorce la señora GUADALUPE GOMEZ MEDRANO, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposo el C. GENARO GARCIA CASTRO, proponiéndose como Albacea ellas mismas quienes tienen su domicilio conocido en calle Valle Seco Numero 116 de la Colonia Miravalle 5 de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Agosto de 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (29) Veintinueve de Julio de (2014) dos mil catorce la señora ISABEL MORAN PEREZ, también conocido en la vida pública como en la privada como MARIA ISABEL MORAN PEREZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposo el C. ISMAEL RIOS REYNA, proponiéndose como Albacea el mismo quienes tienen su domicilio conocido en calle Revolución Número 1123 de la Colonia Cañada Norte de ésta ciudad de Monclova. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 31 de Julio de 2014.
LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció ANDRÉS RAMÍREZ RUIZ, Expediente Número **240/2014**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

"Un lote de terreno y su edificación ubicado en calle Principal número 110, de la colonia María en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 175.00 metros y colinda con calle Principal; al Sur mide 175.00 metros y colinda con Oscar González González; al Oriente mide 35:00 metros y colinda con Juan Martínez y al Poniente mide 35:00 metros y colinda con Pedro Leija; dicho inmueble tiene una superficie total de 6,175.00 metros cuadrados".

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la ciudad de esta ciudad de Sabinas, Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2014.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 8 – 19 Y 29 AGO



LIC. ADIB NAME SAADE.
NOTARIO PUBLICO No. 8, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ADIB NAME SAADE, Titular de la Notaría Pública Número 8 del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la esquina de las calles Monterrey y Simpson s/n, Colonia Fco. Madero de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, da a conocer que ante esta Notaría a mi cargo compareció NORA PATRICIA REYES LARA y solicita ante el suscrito PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un terreno con superficie de 17,902.00 metros cuadrados identificado como un lote ubicado en la colonia zaragoza, en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al 2 AL NORTE mide 124.82 metros y colinda con calle 1ro. De mayo; del punto 2 al 3 AL ORIENTE mide 27.30 metros y colinda con LOTE BALDIO; DEL PUNTO 3 AL 4 AL SUR mide 28.50 metros y colinda con terreno BALDIO; del punto 4 al 5 AL ORIENTE mide 106 metros y colinda con las calles 11 de julio y 16 de septiembre; del punto 5 al 6 AL NORTE mide 82.70 metros y colinda con CALLE 16 de septiembre; del punto 6 al 7 AL ORIENTE mide 32.50 metros y colinda con la calle Dr. mier; del punto 7 al 8 AL SUR mide 27.50 metros y colinda con lote bladio; del punto 8 al 9 AL ORIENTE mide 18.50 metros y colinda con lote bladio; del punto 9 al 10 AL SUR mide 124.70 metros y colinda con la calle 20 DE NOVIEMBRE; del punto 10 al 11 AL PONIENTE mide 25.60 metros y colinda con lote baldio; del punto 11 al 12 AL SUR mide 40 metros y colinda con lote baldio; del punto 12 al 13 AL PONIENTE mide 36 metros y colinda con lote baldio; del punto 13 al 14 AL SUR mide 18.90 metros y colinda con lote baldio; del punto 14 al 15 AL PONIENTE mide 26.75 metros y colinda con lote baldio; del punto 15 al 16 AL NORTE mide 20.98 metros y colinda con lote baldio; del punto 16 al 1 AL PONIENTE mide 94.25 metros y colinda con lote baldio para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda señalando las doce horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 29 de julio del 2014

LIC. ADIB NAME SAADE
 NOTARIO PUBLICO NUMERO ocho
 DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 8-19 Y 29 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **644/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX ARMANDO JIMÉNEZ GÓMEZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE ENRIQUEZ GUTIERREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **645/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ELIA MENDOZA CABRERA, denunciado por JOSÉ IGNACIO GUZMÁN RUIZ, JOSÉ IGNACIO, JULIO CÉSAR y ZORAIDA de apellidos GUZMÁN MENDOZA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2014

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **647/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON PONCE RODRIGUEZ Y PETRA SALAZAR DE LAPAZ, denunciado por IGNACIO RAMON, MARIA DEL SOCORRO, REBECA Y MANUEL DE JESUS de apellidos PONCE SALAZAR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE AGOSTO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **647/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON PONCE RODRIGUEZ Y PETRA SALAZAR DE LAPAZ, denunciado por IGNACIO RAMON, MARIA DEL SOCORRO, REBECA Y MANUEL DE JESUS de apellidos PONCE SALAZAR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE AGOSTO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE NÚMERO 225/2014.

En el expediente número 225/2014, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso de Información A Perpetua Memoria, promovido por FRANCISCO CASAS SÁNCHEZ y MARICELA SÁNCHEZ TREJO; la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó publicar dicho procedimiento por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la localidad, así como en los estrados de la Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas del Estado, con residencia en esta Ciudad; a fin de convocar a todos los que se consideren afectados con la tramitación del referido juicio, describiendo para tal efecto el inmueble materia del mismo:

TERRENO UBICADO EN CALLE NOGAL SIN NÚMERO DE LA COLONIA GUILLÉN DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 41.90 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE HILARIO LÓPEZ; AL SUR 41.90 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE FRANCISCO CASAS SÁNCHEZ Y ALICIA AYALA DE BALBUENA; AL ORIENTE: 20.25 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAÚL RIVAS CRUZ; Y AL PONIENTE 20.95 METROS CON LA CALLE NOGAL.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 24 DE JUNIO DE 2014.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES
(RÚBRICA) 19-29 AGO Y 9 SEP

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.****NOTARIA PUBLICA No. 6, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora LAURA ELENA NEVARES VENEGAS, con domicilio en la casa marcada con el número 127 de la calle Roble en el Fracc. Las Palmas de esta ciudad, en su calidad de esposa y heredera, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaría Pública No. 6 (seis) de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en 16 de Septiembre No. 615 Local 5 Col. San José de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JUAN GERARDO RAMON GARCIA, quien falleció el día 4 de Marzo del 2013 en esta ciudad. Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1127 párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de agosto 2014.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (06) SEIS

VACI610824FI2

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **79/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria), promovido por "Scrap II, S. de R.L. de C.V.", en contra de Homero Villarreal Athayde y Elvira Avilés López, se dictó un auto que en su parte relativa dice:- Ciudad Acuña, Coahuila; a once de julio del año dos mil catorce.-

"como lo solicita se fijan las nueve horas con treinta minutos del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: predio urbano ubicado en el Departamento 02, planta alta que se identifica dentro del edificio 07, manzana 02, de la calle Cuatro ciénegas, numero 1900-B del Fraccionamiento Fresnos en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.00 metros con calle Cuatrociénegas y estacionamiento; al sur 12.00 metros con Edificio numero 08, área común de por medio; al Oriente en 10.70 mts con calle Fresnos; al Poniente en 10.70 mts con edificio numero 06, área común de por medio; ... Localización del departamento. Superficie de 77.70 metros cuadrados, numero oficial 1900-B; al Norte en 6.00 mts con escalera de acceso y vacío; al Sur en 6.00 mts de vacío; al Oriente en 10.70 mts con vacío; al Poniente en 10.70 mts con departamento numero 04, numero oficial 1900-D, en la parte inferior con departamento numero 01, numero oficial 1900-A, en la parte superior con azotea, tiene una superficie construida de 63.80 mts cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 13591, foja 67, libro 23-A, Sección I, de fecha 19 de febrero de 1997, se encuentra inscrito a favor y dominio de Elvira Avilés López y Homero Villarreal Athayde; valuado en autos en la cantidad de \$165,900.00 (ciento sesenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de ésta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil".-Doy Fe.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 11 de julio de 2014

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

19 Y 29 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **107/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria), promovido por “Scrap II, S. de R.L. de C.V., en contra de María de Lourdes Ocón Hernández, se dictó un auto que en su parte relativa dice:-
Ciudad Acuña, Coahuila; a once de julio del año dos mil catorce.-

“como lo solicita se fijan las diez horas con treinta minutos del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: urbano ubicado en calle Troje 3332, manzana 19, lote 20, del Fraccionamiento Valle Verde de esta ciudad, con una superficie de 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 13.00 metros con lote 21; al sur en 13.00 metros con lote 19; al oriente en 7.00 metros con lote 17; y al poniente en 7.00 metros con calle Troje: inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 15657, libro 25-A, sección I, foja 130 de fecha 18 de marzo de 1999, a favor y dominio de María de Lourdes Ocón Hernández; valuado en autos en la cantidad de \$179.235.00.00 (ciento setenta y nueve mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil.”-Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 11 de julio de 2014

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

19 Y 29 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **109/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria), promovido por “Scrap II, S. de R.L. de C.V., en contra de Laura Patricia Navejar Salinas, se dictó un auto que en su parte relativa dice:-
Ciudad Acuña, Coahuila; a once de julio del año dos mil catorce.-

“como lo solicita se fijan las once horas con treinta minutos del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: dentro del edificio 05, manzana 02, de la calle Cuatrociénegas, número 1904-A, del Fraccionamiento Fresnos en esta ciudad, con una superficie de 77.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: localización del edificio 05; al norte en 12.00 metros con calle Cuatrociénegas y estacionamiento; al sur en 12.00 metros con edificio número 10, área común de por medio; al oriente en 10.70 metros con edificio número 06, área común de por medio; al poniente en 10.70 metros con edificio número 04, área común de por medio. Localización del departamento: al norte en 6.00 metros con calle Cuatrociénegas; al sur en 6.00 metros con área común; al oriente en 10.70 metros con área común; y al poniente en 10.70 metros con departamento número 03, número oficial 1904-C: en la parte inferior con terreno natural; en la parte superior con departamento número 02, número oficial 1904-B, tiene una superficie construida de 63.80 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 13588, libro 23-A, sección I, foja 66 de fecha 19 de febrero del 1997, a favor y dominio de Laura Patricia Navejar Salinas; valuado en autos en la cantidad de \$154,665.00 (ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil.”- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 11 de julio de 2014

Lic. Carola Martelet Treviño

(RÚBRICA)

19 Y 29 AGO

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En los autos del expediente número 83/2012, relativo al Juicio Especial Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte, Promovido por ERIKA RAMÍREZ PADILLA, se ha dictado un auto que copiado en su parte conducente dice:
Torreón, Coahuila a (22) veintidós de agosto de (2012) dos mil doce.-

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y desprendiéndose de los mismos que en actuación judicial de (5) cinco de julio

del presente año, fue desahogada la declaración de dos testigos como señala la ley; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 657 del Código Procesal Civil y por encontrarse satisfechos los requisitos señalados en los artículos 109 y 110 del Código Civil, se declara fundada la presente solicitud de declaración de ausencia promovida por ERIKA RAMIREZ PADILLA en su carácter de cónyuge del ausente JOSÉ FELICIANO HERNÁNDEZ SILGUERO; por ello, publíquense durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial de estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad... NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así acuerda y firma el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar con residencia en esta ciudad ante Secretaria de Acuerdo y Trámite. DOY FE.-

Torreón, Coah., a 23 de Agosto del 2012
 EL C. SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY
LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
 (RÚBRICA)

20 JUN 4-18 JUL 15-29 AGO 12 SEP



COMPAÑÍA PROVEMAX, S.A. DE C.V.
 EJERCICIO FISCAL 2014
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 25 DE JUNIO DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$1,91	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
DEUDORES DIVERSOS	\$42.588,09		
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$7.410,00
		TOTAL CAPITAL	\$0,00
TOTAL DE ACTIVO	\$42.590,00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$42.590,00

Sr. ARTURO ILLESCAS SANTOS
 Liquidador de la Empresa ante Notario
 (RÚBRICA) 18 JUL 15 Y 29 AGO



TRANSPORTADORA AGUILA DE ORO, S.A. DE CV
 ESTADO DE POSICION FINANCIERA
 AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	25.617	PROVEEDORES	0
CUENTAS POR COBRAR	0	ACREEDORES DIVERSOS	0
IMPUESTOS A FAVOR	0	IMPUESTOS POR PAGAR	0
SUMA EL CIRCULANTE	25.617	SUMA DE PASIVO	0
		C A P I T A L C O N T A B L E	
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (NETO)	0	CAPITAL SOCIAL	50.000
GASTOS DIFERIDOS	0	APORTACIONES POR CAPITALIZAR	1.044.246
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.068.629
		UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	0
		SUMA EL CAPITAL	25.617
SUMA EL ACTIVO	<u>25.617</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	<u>25.617</u>

JAIME VILLALOBOS MORENO
 LIQUIDADOR
 (RÚBRICA) 18 JUL 15 Y 29 AGO



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 10 de Noviembre de 2013, comparecieron los C.C.

GERARDO, NORBERTO ARMANDO, SILVIA, ERNESTO, MARÍA TERESA Y RAFAEL todos de apellidos NICOLAT GALINDO, a denunciar el fallecimiento de los C.C. NORBERTO NICOLAT CALDERÓN Y AMALIA GALINDO DELFÍN, quienes fallecieron el día 11 de Abril de 1988 y 07 de Marzo del 2012, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **294/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 16 de Julio de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (09) nueve de julio del año (2014) dos mil catorce, se presento la ciudadana MARIA VICTORIA GARCIA MERCADO en su carácter de hija y hermana de los de cujus, a denunciar los fallecimientos de los finados ANTONIO GARCIA JARAMILLO Y DAVID GARCIA MERCADO, quienes de acuerdo al atestado del Registro Civil correspondiente el finado ANTONIO GARCIA JARAMILLO falleció el día 08 de febrero del año de 1985 y el finado DAVID GARCIA MERCADO falleció el día 08 de septiembre del 1997 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **317/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de Hija y hermana; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE JULIO DEL 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha once de julio de dos mil catorce, se presentaron los Ciudadanos MIGUEL, LUCIO, ROSA MARIA, ROSENDA, ANICETO y DAVID de apellidos TRIANA MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de SABINO TRIANA MATA y MA. DEL SOCORRO MARTINEZ GUZMAN, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **318/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron los C.C. LUIS ALBERTO GURZA JARDÓN, JOSÉ EDMUNDO IGNACIO, MARÍA DE JESÚS, MARÍA ESPERANZA, MARÍA DE LA LUZ, EDUARDO, LAURA, LUÍS Y ROSALINDA TODOS DE APELLIDOS GURZA JAIDAR, por sus propios derechos, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los CC. EDMUNDO GURZA VILLARREAL Y HERMELINDA JAIDAR VELOZ y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **356/2013**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30) DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Los ciudadanos María de la Luz, J. Santos, Ramón e Inés de apellidos Villalobos Velez, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. Isabel Villalobos Muñoz, denunciado por la ciudadana Nidia Nelly Rivera Soto, el cual se radicó bajo el expediente judicial **496/2014** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas con treinta minutos del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en el Ejido Bajío de Ahuichila, municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 01 de Julio de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANDREA HERNANDEZ RODRIGUEZ, PRESENTADA POR LOS SEÑORES BENJAMÍN MARTINEZ BUSTOS Y ANDREA WENDOLYN MARTINEZ HERNANDEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 06 DE AGOSTO DEL 2014

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 05 DE AGOSTO DEL 2014, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MA. DEL ROSARIO ZUÑIGA MOLINA Y SUS HIJOS DE NOMBRES LUIS GERARDO, ANGEL ENRIQUE Y JORGE DE APELLIDOS MONTELONGO ZUÑIGA, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GERARDO MONTELONGO REZA, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE

TORREON, COAHUILA, EL DIA 06 DE JULIO DEL 2013, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MA. DEL ROSARIO ZUÑIGA MOLINA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2014, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR HECTOR SERRATO SANCHEZ, QUIEN PROCEDIO A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA HERMANA SEÑORA HERMILA SERRATO SANCHEZ, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LA FUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (30) treinta de Julio del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, La señora SILVIA GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ, por su propio derecho y en su carácter de Apoderada de los señores doña MARIA DEL CARMEN PATRICIA SAN VICENTE LINARES, señor HECTOR ANDRES HERNANDEZ SAN VICENTE, por otra parte las señoras doña LUCIA TERESA HERNANDEZ MARTINEZ y doña VELIA HERNANDEZ RAMOS, y finalmente el señor GERARDO ADRIAN HERNANDEZ DIAZ CEBALLOS, por sus propios derechos en lo personal como heredero, como Albacea de la sucesión Intestamentaria de su señor padre el señor GERARDO HERNANDEZ MARTINEZ, y como apoderado de los herederos de éste, señores DANIELA y LUIS FERNANDO, de apellidos HERNANDEZ DIAZ CEBALLOS, todos en su carácter de Herederos, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor don HECTOR HERNANDEZ RAMOS, además la propia señora SILVIA GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, aceptando dicho cargo y declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el día (11) once de Septiembre del presente año a las 16:30 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 04 de Agosto del 2014.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Conforme a lo establecido por el artículo 1127 del Código Procesal Civil se hace saber que el 12 de junio de 2014, comparecieron en la Notaría Pública No. 59, con domicilio en Lisboa 100 1º. Piso Col. San Isidro, de esta ciudad, las señoras Flora María Cocom Estrada y Paula García Verdugo, Ricardo Emmanuel, Víctor Hugo y Flor María todos de apellidos Campa Cocom, y solicitaron la apertura del procedimiento Intestamentario extrajudicial a bienes del señor José Emmanuel Campa García, quien falleció en Torreón, Coahuila el 7 de noviembre de 2013, y tenía su domicilio en Calle La Opinión Sur 122; los comparecientes en su calidad de cónyuge, madre e hijos del de Cujus, propusieron como albacea de la sucesión, a la primera de los señalados. Publíquese este edicto por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del juzgado civil en turno de esta ciudad y en un periódico de los de mayor circulación en la localidad.

Torreón, Coah. Julio 11 de 2014

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE

Titular de la NOTARIA No.59 del Distrito de Viesca, con domicilio en Lisboa 100 1º. Piso Col. San Isidro, Torreón, Coah.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 15 DE JULIO DEL 2014, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA IRENE GARCIA ALVAREZ Y SUS HIJAS KARINA YRENE Y KARLA MIRYAM DE APELLIDOS HURTADO GARCIA, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR OSCAR JAVIER HURTADO DE LA PEÑA, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2003, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL ALA SEÑORA IRENE GARCIA ALVAREZ, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado Maribel Márquez Fuentes, por Sus propios derechos a promover Procedimiento No Contencioso de Información Posesoria, el cual se tramita bajo el, expediente **638/2014**, dentro del cual solicita la inscripción a su favor del inmueble consistente en el inmueble ubicado en: Calle Alatorre número 502, Colonia Centro de esta ciudad, lote número 26, de la manzana número 41, del sector 002, con superficie total de 155.43 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: de frente mide 5.90 metros y de fondo mide 21.90 metros; al Norte mide 5.70, 2.69 Y 16.25 metros y colinda con lotes 27, 11 Y 33; al Sur mide 21.90 metros y colinda con lote 25; al Oriente mide 7.78 metros y colinda con lote 12; y al Poniente mide 5.90 metros y colinda con Calle Alatorre, por lo que se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en el lugar del juicio, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 10 de julio de 2014

El ciudadano secretario

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
 (RÚBRICA) 19-29 AGO Y 9 SEP



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA, S.A. DE C.V.
 P R E S E N T E.

En los autos del expediente número **264/2014** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LA C. ZORAYA PATRICIA VELA IBARRA, en contra de LA PERSONA MORAL DE NOMINADA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA, S.A. DE C.V. Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, que por auto de fecha SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LA PERSONA MORAL DENOMINADA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA, S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezarán a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copas simples de la demandada y documentos base de la acción debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 11 de agosto del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 AGO



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **74/2007**, relativo al juicio Ordinario Civil, que promueve ANTONIO ESPINOZA ALONSO, en contra de los CC. RUBEN GERARDO CASAS TORRES y GEORGINA PERALES ESPARZA DE CASAS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA

VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA LOPEZ MATEOS Y CALLE SIN NOMBRE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 4, DE LA MANZANA 73, ZONA 03, DE LA COLONIA NUEVO LINARES DEL SUR, DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1407.00 METROS CUARADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 32.70 METROS CON LOTE 2; AL SURESTE EN 25.35 METROS CON AVENIDA LOPEZ MATEOS; AL SUROESTE 44.12 METROS CON AVENIDA LOPEZ MATEOS Y AL NOROESTE 49.85 METROS CON LOTE TRES.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE DICHA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 5324, TOMO 5, FOJA 99, LIBRO 14, SECCION I, TOMO 5 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1993 A FAVOR Y DOMINIO DE RAUDEL ESPINOZA ORTIZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'650,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas de avisos de dicha localidad y en las Oficinas Fiscales Municipales de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE AGOSTO DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

19 Y 29 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. RAMIRO GARCIA RODRIGUEZ Y TIRSA GUILLERMINA VILLACOBOS GRANADOS DE GARCIA

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente número **484/1998**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., seguido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RAMIRO GARCIA RODRIGUEZ Y TIRSA GUILLERMINA VILLACOBOS GRANADOS DE GARCIA, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar a la parte demandada RAMIRO GARCIA RODRIGUEZ Y TIRSA GUILLERMINA VILLACOBOS GRANADOS DE GARCIA, por medio de edictos los cuales se publicaran por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y córrasele traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de CUARENTA DIAS, el cual empezara a correr el día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Junio de 2014

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA)

22-26 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 50/2014, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCION DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S. A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JORGE RUBIN AGUILAR Y AMADA PACHECO ESCALANTE; SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

“Torreón, Coahuila, diecinueve de junio de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JORGE RUBIN AGUILAR Y AMADA PACHECO ESCALANTE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ. Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.-Conste.-Dos Firmas Ilegibles Rubricas...”

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE JUNIO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

Lic. María Del Carmen Morales Vázquez

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **1673/2011** PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, quien celebró cesión de derechos a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ISRAEL VALADEZ SANCHEZ.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

Torreón, Coahuila, a dieciséis de diciembre de dos mil once

Con el escrito de cuenta juntamente con: Un poder en copia certificada, una escritura número 324 original, un estado de adeudo, una tabla de amortización en original, una certificación del Registro Público de la Propiedad, tres copias del escrito de demanda sin anexos y un juego de copias para traslado, fórmese el expediente respectivo y regístrese Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, téngase al C. LIC. JUAN IGNACIO HERNANDEZ GUERRA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de los CC. ISRAEL VALADEZ SANCHEZ, con domicilio señalado en su escrito de demanda, por el pago de la cantidad 93.55 VSM (NOVENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE) correspondiendo a la suma de \$170,122.55 (CIENTO SETENTA MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales. Así mismo, téngase a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizando a los Profesionistas para los efectos a que se refiere en su escrito.- En consecuencia con fundamento en los artículos 19 fracción IX, 63, 204, 437, 752 Y 758 del Código Procesal Civil en vigor se admite la demanda en la vía y forma propuesta por tal motivo se ordena girar atento oficio al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público de esta ciudad, con los insertos y anexos necesarios, a fin de que se sirva anotar la presente demanda y que a partir de la fecha en que se cumplimente el auto de ejecución quede la finca hipotecada en depósito Judicial junto con todos sus frutos y se le requiera a la parte demandada para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de Depositario Judicial de la finca hipotecada y de sus frutos o para que si lo permite la escritura de hipoteca haga el nombramiento de depositario en el acta de la diligencia y en el caso de que no se encuentra presente el demandado, prevéngasele para que dentro del término de cinco días manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca, asimismo, requiérasele de pago a la parte demandada y en caso de no hacerlo córrasele traslado de la demanda y anexos que se acompañan previamente selladas y cotejadas al deudor y emplácesele para que la conteste dentro del termino de cinco días.- Del mismo modo, prevéngase a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe Abogado Patrono, apercibiéndole que de no hacerlo así, este Juzgado designará un defensor de oficio de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 119 Fracción II Párrafo III del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el C. Juez Tercero del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, Coahuila, por Ministerio de Ley LICENCIADO FERNANDO MOTA AGUILERA, por ante la C. OBDULIA VILLA GARCIA Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe, - "Dos firmas ilegibles." Rúbricas.

AUTOS INSERTOS;

Torreón, Coahuila, a veintisiete de mayo de dos mil trece

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RODRIGO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, con el carácter de apoderado legal de la parte actora, juntamente con copia certificada de escritura número 50,607, del libro 688 de fecha 24 de noviembre de 2006, pasada ante la fe del LICENCIADO PRIMITIVO CARRANZA ACOSTA, titular de la de Notaría Pública número 72 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, misma que contiene poder general para pleitos y cobranzas, y escritura original número 54,817, del libro 1138 de fecha 22 de febrero de 2013, pasada ante la fe del LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, titular de la Notaría número 24 de Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número 98 de la que es titular el LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, misma que contiene cesión onerosa de derechos, las cuales se agregan a los autos para los efectos legales conducentes, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere, como lo solicita y se justicia con la copia certificada de la escritura número 50,607 se le reconoce el carácter de Apoderado Legal de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, dándole la intervención que en derecho corresponda, conforme a lo dispuesto por el artículo 92 del Código Procesal Civil vigente en el Estado; asimismo como se advierte de la escritura pública número 54,817, la Institución Bancaria actora BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, cedió a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, los derechos de crédito reclamados en el presente juicio; por ende, se tiene a la Institución Bancaria representada por el promovente, como sustituta del crédito reclamado, conforme a los artículos 2394 y 2395 del Código Civil vigente en el Estado, dándole la intervención correspondiente, en consecuencia proceda la C. Actuaría de la Adscripción a notificar personalmente al demandado C. ISRAEL VALADEZ SANCHEZ, la cesión onerosa del crédito celebrado entre las Instituciones Bancarias en cita, a efecto de que manifiesten, lo que a su derecho e interés legal convenga, ello de acuerdo al artículo 211 Fracción VI el Código Procesal Civil del Estado; finalmente se le tiene promovente por designando como abogados patronos a los CC. LICENCIADOS JOSE MANUEL TAMAYO REYES Y ARMANDO GASPAS REA, y por designando domicilio para oír y recibir notificaciones el despacho ubicado en: AVENIDA OCAMPO NUMERO 601 ORIENTE, INTERIOR 2, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, 120 y 123 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCIA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, por Ministerio de Ley, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. - "Dos firmas ilegibles" Rúbricas.

Torreón, Coahuila, veintidós de noviembre de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito de cuenta de LICENCIADO ARMANDO GASPAS REA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y toda vez que de autos de advierten los informes que proporcionaron el IFE Y SIMAS, que el domicilio ubicado en: C. GLADIOLA NUMERO 957 FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, es el mismo que proporcionó la parte actora para emplazar a juicio al demandado; y que de acuerdo a la diligencia actuarial de fecha quince de febrero del año dos mil doce, se encuentra deshabitado, en tal virtud, como lo solicita, se autoriza el emplazamiento a juicio del C. ISRAEL VALADEZ SANCHEZ, por medio de edictos, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la C.

LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante la LICENCIADA MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles. DOY FE. Torreón, Coahuila, a once de febrero de dos mil catorce

A sus antecedentes el escrito de cuenta de ARMANDO GASPAS REA, con el carácter de Abogado patrono de la parte actora, como lo solicita y por las razones que expone, al elaborar el edicto para emplazar se deberá de adicionar el auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil trece, es decir que en el edicto que se expida para tal efecto deberá llamarse a juicio a emplazamiento a la parte demandada y a su vez hacerle del conocimiento de la cesión onerosa ya citada, de conformidad con los artículos 14 y 19 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante la LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe."Dos firmas ilegibles." Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 14 de Febrero de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 5 SEP



CENTRAL DE GAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

AVISO DE LIQUIDACIÓN

Se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria que celebraron los accionistas de la sociedad CENTRAL DE GAS DEL NORTE, S.A. DE C.V., el pasado 11 de Julio del 2014, protocolizada en escritura pública número 783, Volumen Vigésimo Primero, de fecha 11 de agosto del 2014, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 84372*1, se acordó la liquidación de dicha sociedad.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, inciso II se publica el Balance Final de los Estados Financieros de la Empresa que se Liquidará, haciendo del conocimiento del público que los papeles y libros de la Sociedad quedaran a disposición de los accionistas quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones que consideren procedentes. El domicilio en que quedaran depositados esta ubicado J.F. Brittingham #194, interior P, Ciudad Industrial Torreón, en Torreón, Coahuila. Código Postal 27019.

CENTRAL DE GAS DEL NORTE, SA DE CV
J.F. BRITTINGHAM NO. 194-P CD. INDUSTRIAL TORREÓN
TORREÓN, COAH., C.P. 27019 R.F.C. CGN040329QC0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2014
CIFRAS EN PESOS

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
EFFECTIVO CAJA Y BANCOS	-	IMPUESTOS POR PAGAR	14,647
IMPUESTOS A FAVOR	461,546		
TOTAL CIRCULANTE	\$ 461,546	TOTAL PASIVO	\$ 14,647
FIJO		LARGO PLAZO	
EDIFICIO Y CONSTRUCCION	6,732,809	DOCUMENTOS POR PAGAR	-
DEP. EDIFICIO	(5,158,336)		
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	14,707	TOTAL LARGO PLAZO	\$ -
DEP. ACUMULADA MOB. Y EQ. OFNA.	(9,655)		
MAQUINARIA Y EQUIPO	30,125	TOTAL PASIVO	\$ 14,647
DEP. ACUMULADA MAQ. Y EQUIPO	(21,427)		
EQ. DE COMUNICACIÓN	16,170		
DEP. ACUMULADA EQ. DE COMUNIC.	(10,735)		
CILINDROS	121,933		
DEP. ACUMULADA EQ. DE CILINDROS	(98,183)		
TOTAL FIJO	\$ 1,617,408		
DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL FIJO	100,000
TOTAL DIFERIDO	\$ -	CAPITAL SOCIAL VARIABLE	6,418,916
		RESULTADO EJERCICIOS ANTS.	(4,253,218)
SUMA EL ACTIVO	\$ 2,078,954	RESULTADO EJERCICIO	(201,391)
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 2,064,307
		SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	\$ 2,078,954

C.P. ERUBIEL RAYMUNDO FERNANDEZ REYNA
CONTADOR GENERAL
CEDULA PROFESIONAL 2530169
(RÚBRICA)

C.P. MARCO ANTONIO GAMBOA CABRERA
LIQUIDADOR
(RÚBRICA)

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto de 2014
CENTRAL DE GAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C.P. MARCO ANTONIO GAMBOA CABRERA
Liquidador.
(RÚBRICA) 29 AGO 12 Y 26 SEP



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha trece de febrero del año dos mil doce, se presentaron los Ciudadanos JOSÉ OSCAR MEJIA ROBLEDO, JOSÉ OSCAR GERARDO, VICTOR SERGIO, JORGE GABRIEL, LUIS ALFONSO, ARQ. JULIA KARINA y MARCOS ALBERTO todos de apellidos MEJIA CALDERON, a denunciar el fallecimiento de JULIA CALDERÓN ROCHA, quien falleció el

día quince de febrero de dos mil siete; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **84/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha once de Julio de dos mil catorce se presentaron BLANCA TERESA, GLORIA BEATRIZ, e IRMA ARACELI, de apellidos NAVA GUERRERO, a denunciar el fallecimiento de DANIEL NAVA ANTUNA y LEONILA GUERRERO TERRAZAS, quienes fallecieron el 12 de Enero de 1997 y 09 de Marzo de 2014, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **265/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 13 de Agosto de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 04 de junio de 2014, se presentó la C. PALOMA MARTÍNEZ CERVANTES, por sus propios derechos a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ANDRÉS RODRÍGUEZ CONTRERAS y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **321/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha doce de agosto de dos mil catorce, se presentó el C. JOSÉ SABAG MATA, por sus propios derechos a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MANIFE SABAG MATA y por reunir los requisitos de ley, el juicio se radicó bajo el expediente **372/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como a la C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda y se ordenó la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO. NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR ABEL PEDRO ARELLANO ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA INTESTAMENTARIO, CON DOMICILIO EN CALLE PRIMERO DE MARZO NUMERO 3 COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA, FRESNILLO, ZACATECAS Y DE PASO POR ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ABUELA GENOVENA VELAZQUEZ MIRELES. JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 30 DE JULIO DE 2014

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

N.P. No. 19

(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES. NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (12) doce de Agosto del año (2014) dos mil catorce, ante mi han comparecido losC.C. MANUELA MORENO VALERO, MA. ARACELI NEVARES MORENO quien también se hace llamar MA. ARACELI NEVAREZ MORENO, ARIEL OMAR, NORMA CRISTINA Y JESUS ALFREDO todos de apellidos NEVAREZ MORENO, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes del señor FEDERICO NEVAREZ GONZALEZ, quien falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (06) seis de Diciembre del año (1991) mil novecientos noventa y uno, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios,- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO. NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE Y ANDRES TODOS DE APELLIDOS JARA PUENTE, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARIA PUENTE MORENO. JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 29 DE JULIO DE 2014

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

N.P. No. 19

(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



REFACCIONARIA RECOR SA DE CV

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

Table with financial data: ACTIVO CIRCULANTE CLIENTES 48.743, PASIVO CIRCULANTE ACREEDORES DIVERSOS \$ 88.288, SUMA CIRCULANTE \$ 48.743, SUMA PASIVO CIRC. \$ 88.288, FIJO, SUMA ACT. FIJO \$ -, TOTAL PASIVO \$ 88.288

DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
ANTICIPOS AL ISR	\$ 134.855	CAPITAL SOCIAL	\$ 240.931
ANTICIPOS AL IDE	34.573	CUFIN	65.546
		RESULT. EJER. ANT'S	519.469
		RESULTADO DEL EJERCICIO	- 696.063
SUMA ACT. DIFERIDO	\$ 169.428	SUMA CAPITAL CONTABLE	\$ 129.883
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 218.171</u>	TOTAL PASIVO + CAPITAL	<u>\$ 218.171</u>

C.P. ILIANA COSS PINEDA
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



REFACCIONARIA RECOR SA DE CV
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

VENTAS	\$	91.755	
DEVOLUCIONES SOBRE VENTA		-	
OTROS INGRESOS		8.783	
INGRESOS NETOS			\$ 100.538
COSTO DE VENTAS			755.002
INVENTARIO INICIAL	\$	755.002	
COMPRAS NETAS		-	
INVENTARIO FINAL		-	
UTILIDAD BRUTA			\$ - 654.464
GASTOS DE OPERACIÓN			\$ 40.144
GASTOS DE VENTA	\$	40.144	
GASTOS DE ADMINISTRACION		-	
UTILIDAD DE OPERACIÓN			\$ - 694.608
GASTOS FINANCIEROS			\$ 1.455
UTILIDAD NETA			<u>\$ - 696.063</u>

C.P. ILIANA COSS PINEDA
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó se presento JUAN ARTURO y ALFREDO de apellidos VIELMA DAVILA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JUAN VIELMA MARTINEZ y MANUELA DAVILA AGUILERA, mismo que se radicó bajo el expediente número **417/2014** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2014.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:-

NOTIFICACION.
 C. FELIX NIEBLAS GARCIA.

En el expediente número **362/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por ADRIANA NERI HERNANDEZ, en contra de FELIX NIEBLAS GARCIA, obra un auto de fecha once de agosto del año en curso, en el cual se manda emplazar por este conducto a FELIX NIEBLAS GARCIA, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro de un término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se

imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DENTRO DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en la Región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DEL 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOA CAMPOS.

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 AGO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. JESÚS MA. FARIÁS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO No. 3, PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 3 ZONA CENTRO HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2014, COMPARECIO EL C. CATALINO RODRIGUEZ GAMEZ ASÍ COMO LOS C. C. MARTA BEATRIZ, RAMON, LUCILA Y LORENA DE APELLIDOS RODRIGUEZ VENEGAS A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA DOLORES VENEGAS RAMIREZ, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 23 DE DICIEMBRE DE 1997. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014 PARA QUE Tenga VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA AL PRIMERO ,CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 09 DE LA CALLE LORENZO GONZALEZ TREVIÑO, ZONA CENTRO DE PARRAS COAHUILA. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA; A 05 DE AGOSTO DE 2014

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ROSA DEL CARMEN AMAYA GARCÍA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como expediente número **322/2014**, en contra de GREGORIO GARCÍA TOVAR, PETRA GARCÍA TOVAR Y DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; en el cual se ordena emplazar mediante edictos a los demandados GREGORIO GARCÍA TOVAR y PETRA GARCÍA TOVAR, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber, que debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que los demandados se impongan de las mismas. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de agosto de 2014

EL SECRETARIO "A" INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

HÉCTOR GUADALUPE MACÍAS CABRAL, ompareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como expediente número **824/2013**, en contra de JOSÉ E. IDUÑATE Y DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; en el cual se ordena emplazar mediante edictos al demandado JOSÉ E. IDUÑATE, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber, que debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 26 de mayo de 2014

EL SECRETARIO "A" INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 5 SEP

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com